

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer sobre su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0096

INADMÍTESE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, el demandante subsane las siguientes informalidades:

- 1.- Apórtese el certificado de tradición y libertad del inmueble hipotecado, con fecha de expedición no superior a un mes.
- 2.- Apórtese el certificado de existencia y representación legal de SERLEFIN BP&O ZONA FRANCA S.A.S., expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.
- 3.- Apórtese el certificado de existencia y representación legal de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.
4. Arrímese certificado de vigencia de la Escritura Pública No. 1334 de julio 31 del año 2020, expedido por la Notaría 16 de Bogotá con fecha no superior a un mes.
5. Suscríbese el poder por quien o otorga.

Apórtese la demanda y sus anexos en medio magnético para el archivo del Juzgado y traslado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 023

940